

Señores

JUZGADO DIECISEIS (16) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
D.C.

j16pqccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO VERBAL
RADICADO: 110014189016-2023-00124-00
DEMANDANTE: JUAN MANUEL GARCIA BRICEÑO Y OTRO
DEMANDADOS: ALLIANZ SEGUROS S.A. Y OTROS

ASUNTO: COADYUVANCIA AL DESISTIMIENTO DE LAS PRETENSIONES

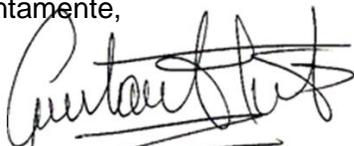
GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá, D.C., abogado titulado y en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No.39.116 del C. S. de la J., actuando en mi calidad de apoderado general de **ALLIANZ SEGUROS S.A.**, comedidamente procedo dentro del término legal a presentar **COADYUVANCIA AL DESISTIMIENTO DE LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA** dentro del proceso promovido por el señor Juan Manuel García Briceño y Otros en contra de Allianz Seguros S.A., conforme a lo preceptuado por el numeral 4o del artículo 316 del Código General del Proceso. Por lo anterior, coadyuvo el desistimiento de las pretensiones presentado por el extremo actor dentro de la acción incoada.

I. PETICIÓN

PRIMERO: Solicito al Despacho **DECLARAR** la terminación del proceso de la referencia y como consecuencia de ello, se sirva archivar el mencionado expediente sin condena en costas respecto de ninguna de las partes.

SEGUNDO: Se **ORDENE** el **LEVANTAMIENTO DE MEDIDAS CAUTELARES** que hubiesen sido decretadas en contra de mi representada.

Atentamente,



GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. No. 19.395.114 expedida en Bogotá D.C.

T. P. No. 39.116 del C. S. de la J.